

Anuncio de 26-6-2026, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de la hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías "ALM BESS Alsemur 2" de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "FV CSFV Brazatortas Alsemur 2" promovida por Alsemur Renovables, S.L. (exp. 13270209202)

Con fecha 14/04/2026 se presenta en esta Delegación Provincial solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de hibridación con un sistema de almacenamiento mediante baterías denominado "ALM BESS Alsemur 2" de la planta solar fotovoltaica "FV CSFV Brazatortas Alsemur 2", la cual cuenta con autorización de explotación provisional para pruebas, concedida por Resolución de 22/1/2026. La potencia instalada prevista de la fotovoltaica es de 25,2 MW.

Las características principales del sistema de almacenamiento de energía mediante baterías denominado "ALM BESS Alsemur 2" se resumen a continuación:

Solicitante: Alsemur Renovables, S.L.

Características principales: El sistema de almacenamiento de energía con baterías se diseñará con una potencia instalada en baterías de 24,78 MW y una capacidad de almacenamiento de 4h (99,12 MWh). Estará compuesto por 20 contenedores de 5 MWh cada uno. Se instalarán 118 inversores de 210 kW. Habrá 5 centros de transformación de 5.140 kVA. Para la evacuación de la nueva planta de almacenamiento, se instalará un centro de seccionamiento en la propia planta de almacenamiento donde llegarán dos circuitos subterráneos de 30 kV procedentes de las agrupaciones de los distintos centros de transformación. Desde dicho centro de seccionamiento se conectará con la subestación "SET Ojailén 30/400 kV", a través de una línea subterránea de 30 kV de 1 circuito de doble sección y longitud aproximada de 2.309,55 m. La potencia instalada de la instalación hibridada a efectos de autorización administrativa es de 49,98 MW.

Situación: Parcela 372 del polígono 6 del término municipal de Brazatortas. El sistema de almacenamiento ocupará una superficie de 5.443,87 m² y estará ubicado dentro del vallado de la fotovoltaica.

A los efectos previstos en el artículo 9 y 13 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida modificación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sito en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 26 de junio de 2026

El Delegado Provincial

Agustín Espinosa Romero